



## **COMISIÓN EUROPEA FET OPEN – NOVEL IDEAS FOR RADICALLY NEW TECHNOLOGIES – RESEARCH PROJECTS 2015**

La Comisión Europea abre el topic “FETOPEN-RIA-2014-2015: FET-Open research projects”, cuyo objetivo es apoyar las primeras etapas de la investigación científica y técnica para la exploración de nuevas bases de futuras tecnologías radicalmente nuevas así como reconocer y estimular el papel de nuevos actores de alto potencial en investigación e innovación (mujeres, jóvenes investigadores, PYMEs de alta tecnología) y nutrir los líderes científicos e industriales del futuro.

Las propuestas se deben caracterizar por lo siguiente:

- **Visión a largo plazo:** el proyecto propuesto debe abordar una visión nueva y radical a largo plazo de las posibilidades de la tecnología desarrollada, que vayan mucho más allá del estado del arte actual.
- **Gran avance en ciencia y tecnología:** el proyecto debe estar enfocado a logros científicos ambiciosos pero tecnológicamente bien definidos, para que pueda llevarse a cabo en el tiempo propuesto.
- **Fundamental:** los avances que se prevén deberán establecer las bases para una nueva línea de tecnología que no está prevista en la actualidad.
- **Novedoso:** la investigación propuesta debe encontrar su plausibilidad en nuevas ideas y conceptos, más que en la aplicación o el perfeccionamiento gradual de los existentes.
- **De alto riesgo:** el potencial de una nueva tecnología depende de toda una serie de factores que no pueden ser concebidos desde un único punto de vista disciplinario. Este alto riesgo inherente tiene que ser contrarrestado por un enfoque de investigación fuertemente interdisciplinario, donde sea necesario ir más allá del ámbito estrictamente tecnológico.
- **Interdisciplinario:** las colaboraciones propuestas deben ser interdisciplinarias en el sentido de que vayan más allá de las colaboraciones corrientes actuales en la investigación científica y tecnológica.

**Requisitos solicitantes:** Será necesaria la formación de consorcios transnacionales con la participación de al menos tres entidades independientes entre sí de tres Estados miembros o Asociados. Podrán participar entidades jurídicas (centros de investigación, universidades, empresas) pertenecientes a un país miembro o asociados de la UE, así como a países en vías de adhesión, países candidatos y países candidatos potenciales, de conformidad con los principios y las condiciones generales para la participación de estos países en los programas de la Unión establecidos en los respectivos acuerdos marco y decisiones de los consejos de asociación o acuerdos similares.

**Requisitos del consorcio:** El consorcio deberá estar formado por al menos tres entidades, independientes entre sí, establecidas en diferentes Estados Miembros o países asociados. El acuerdo de consorcio deberá celebrarse antes de la concesión del acuerdo.

**Cuantía:** entre 2.000.000 y 4.000.000€

**Duración:** entre 3 y 5 años.

**Tramitación de la convocatoria:** Para que se considere admisible, una propuesta debe ser presentada online a través del portal del participante- sección “[Electronic Proposal Submission](#)”.



Las propuestas completas constan de dos partes:

- Parte A: consisten en formularios online que recogen información básica, administrativa sobre presupuestos y temas éticos.
- Parte B: Limitada a 16 páginas tipo A4 con la información siguiente:
  - Una sola página A4 con sólo el acrónimo, título y abstract de la propuesta.
  - Hasta un máximo de 15 páginas A4 que recojan la sección S&T (sección 1), una sección de Impacto (sección 2) y una sección de Implementación (sección 3).

**Fecha Límite de solicitud:** 31 de marzo de 2015; hasta las 17:00h (horario peninsular).  
Plazo interno de IdiPAZ: 24 de marzo de 2015

**Más información:** [Web de la ayuda](#)  
[Bases de la Convocatoria](#)